



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de diciembre de 2010

## COMUNICACION N° 2010/287

**Ref: MERCADO DE VALORES - Intermediarios de valores en trámite de adecuación de la forma jurídica – Operaciones que se realicen hasta el 31 de diciembre de 2010.**

Se comunica a los corredores de bolsa que actuaban como persona física y se encuentran en trámite de adecuación de la forma jurídica - cuya inscripción en el Registro de Valores Sección Bolsas de Valores e Intermediarios ha sido cancelada - y a las personas jurídicas que han sido inscriptas en forma provisoria en el citado Registro que, por razones operativas, deberán continuar operando en calidad de persona física hasta el 31 de diciembre de 2010.

La persona jurídica comenzará a operar a partir del 1° de enero del 2011.

La información contable a presentar por parte de los intermediarios de valores comprendidos en esta situación son los Estados Contables de la persona física al 31 de diciembre de 2010, acompañados de dictamen de auditores externos.

**Cr. Jorge Ottavianelli**

Superintendente de Servicios Financieros